



RESOLUCION Nº 134 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2013

Expediente N° SO-19.192/13.-

VISTO:

La nota elevada por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos para hacer empotrar la Caja Fuerte en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

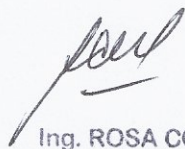
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

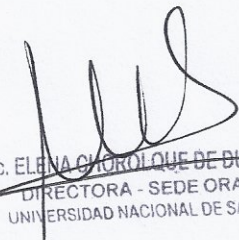
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los gastos ocasionados para hacer empotrar la Caja Fuerte en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHIOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA